

FORMATO No. 1
PLAN DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General del Departamento del Cesar

Entidad: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO (RIO DE ORO - CESAR)

Representante Legal: MARTHA PATRICIA ROSADO MESTRE
NIT: 892300619-2
Períodos fiscales que cubre: 2019
Modalidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción:

13 de enero de 2021

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Indicador de cumplimiento de metas	Fórmula de cálculo del indicador	Resultado esperado del indicador	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Area Responsable
1	Todo tipo de contrato que suscriben las entidades del Estado, y que por su condición están sujetas a los lineamientos establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como sus reglamentos, están en la obligación de formular de manera responsable los respectivos estudios previos, acto que determina una correcta planeación, entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto, y que se constituye en pilar de la contratación estatal. Verificados los estudios previos que soporta la contratación realizada por la institución educativa durante la vigencia auditada se encontraron debilidades manifiestas ya que no se determina con precisión en algunos casos el bien o servicio a adquirir, ni las calidades y condiciones.	Falta de conocimiento y capacitación de quien estructura los actos cuestionados; falta de controles efectivos que permitan advertir la situación enunciada.	Debido a una deficiente formulación de los estudios previos, la ejecución de los contratos que se derivan de ellos no garantiza que el bien o servicio corresponda a lo requerido por la entidad.	Mejorar los procesos de planeación de la contratación de bienes y servicios, en lo que a estudios previos se refiere.	Garantizar la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto o programa institucional, determinando con precisión los bienes o servicios a adquirir, sus calidades y condiciones técnicas.	Estudios previos de contratos con descripción clara del bien o servicio a adquirir, especificaciones técnicas, actividades requeridas, objetivos, metas y productos a lograr.	Estudios previos aprobados	(No. de estudios previos aprobados / No. de estudios previsto elaborados) * 100	100%	15/01/21	31/12/21	50,00	Rectoría
						Para el caso de bienes: facturas con descripción clara de las especificaciones técnicas, garantía, valor unitario, etc. Para el caso de servicios: Informes de ejecución detallados y soportados sobre el desarrollo de las actividades propuestas (objetivos, acciones, metas y productos logrados)	Facturas o Informes de ejecución aprobados	(No. de Facturas o Informes de ejecución aprobados / No. de Facturas o Informes de ejecución radicados) * 100	100%	15/01/21	31/12/21	50,00	Rectoría
						Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones establecidas	Informes trimestrales de seguimiento realizados	(No. de Informes de seguimiento realizados / No. de trimestres a reportar) * 100	100%	15/01/21	31/12/21	50,00	Rectoría

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: control_fiscal@contraloriacesar.gov.coo se evidencia lo que le corresponde al alcalde, cerciorarse de que existe disponibilidad presupuesta! en los rubros a modificar.

MARTHA PATRICIA ROSADO MESTRE
Rectora Institución Educativa Alfonso López Pumarejo.
Municipio de Rio de Oro - Cesar.